



AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO

Fecha: 30 de Septiembre de 2026

Hora: 10:30 h.

Sesión: Ordinaria

Lugar: Presencial

Por orden de la Sra. Alcaldesa, mediante decreto nº 1168/2026, me es grato citar a Vd. a la sesión expresada cuyo orden del día figura a continuación, indicándole que, conforme a lo dispuesto en el art. 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, en 2ª convocatoria con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobar borrador de acta de Pleno, de sesión extraordinaria de 31 de julio de 2026.
2. Aprobación de la Cuenta General 2025.
3. Modificación de Créditos en Modalidad de Suplemento de Crédito financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, nº 6/2026
4. Modificación de Créditos, Modalidad de Suplemento de Créditos financiado mediante bajas por anulación.
5. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Comunicaciones Oficiales.
6. Dar cuenta de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación por parte de la Diputación de Sevilla (Área de Concertación) y su participación en la financiación de la actividad en la convocatoria de ¿Subvenciones a conceder en régimen de concurrencia no competitiva a municipios y entidades locales autónomas de la provincia para la contratación de Asistencias Técnicas de su ámbito competencial 2026¿, concedida en fecha 23/06/2026 mediante resolución del Servicio de Asistencia Técnica Municipal (Concertación) de la Diputación de Sevilla número 4318/2026.
7. Dar cuenta de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación por parte de la Diputación de

Código Seguro De Verificación:	tXBzKFetSfxqQY5n/0mjqa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Victoria Miranda Castan	Firmado	25/09/2026 13:40:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tXBzKFetSfxqQY5n/0mjqa==		



Sevilla (Área de Concertación) y su participación en la financiación de la actividad en la convocatoria de las ¿Subvenciones para el año 2206 en régimen de concurrencia no competitiva para la realización de actividades dentro de su ámbito competencial¿, concedida en fecha 16/06/2026 mediante Resolución de los Servicios Generales del Área de Concertación de la Diputación de Sevilla nº 4059/2026.

8. Moción Grupo VOX. Sobre la soberanía española y la invasión de Ceuta.
9. Turno Urgente.
10. Ruegos y Preguntas.

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	tXBzKFetSfxqQY5n/0mjqa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Victoria Miranda Castan	Firmado	25/09/2026 13:40:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tXBzKFetSfxqQY5n/0mjqa==		

